



EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL Y LA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y conforme la justificación expuesta por el Jefe de la **DIVISION DE PERSONAL** en el estudio previo, frente a la necesidad de suscribir contratos con objeto igual por la presente autoriza la suscripción del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con **MAHITE MELISSA MELO CARRILLO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.024.546.528, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIVISION DE PERSONAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES ASISTENCIALES RELACIONADAS CON EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.**

Dada en Bogotá D. C., en el mes de octubre del 2021.


JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal


MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
Jefe de División Jurídica